



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20191300215593** de 27-06-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, jueves 27 de junio de 2019

PARA: Juliana Restrepo Tirado

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe Final auditoría proceso TIC

Cordial saludo Doctora Juliana.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito Informe final de auditoría al proceso Gestión tecnologías de información elaborado por el equipo de profesionales del Área de Control Interno. El Área de Tecnología y la Subdirección Financiera y Administrativa fueron notificados para que adelanten la suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO QUIJÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Anexo informe final 14 folios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Código: 1EM-CEI-F-02

Fecha: 17/04/2018

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Versión: 1

Página: 1 de 14

INFORME PRELIMINAR	
INFORME FINAL	X

FECHA ELABORACIÓN	26	06	2019
--------------------------	----	----	------

Proceso / Área / Tema	Proceso: Gestión Tecnologías de la Información y las comunicaciones. / Área de Tecnología / Auditoría Interna Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel institucional – el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, Seguridad de la información, Política Gobierno digital.
Objetivo de la auditoria	Revisar en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC'S y Alcaldía Mayor de Bogotá, el grado de cumplimiento de los criterios de Seguridad y Privacidad de la Información así como el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
Auditor	Giovanny Montenegro
Alcance	La auditoría propuesta se desarrollará en el marco de los lineamientos impartidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de sus guías e instrumentos de seguimiento para determinar, la aplicación de los lineamientos en la construcción del PETI, la madurez de implementación de la estrategia de seguridad y privacidad de la información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.
Metodología	Verificación física, verbal y virtual de las actividades realizadas por el Área de Tecnología, con el fin de obtener y analizar la evidencia suficiente y adecuada, para cumplir con el objetivo de la auditoría.
Insumos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Procedimientos ◆ Actas de reunión ◆ Soportes mesa de ayuda ◆ Encuestas ◆ Manuales ◆ Guías ◆ Informes
Criterios	Lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC'S Seguridad y Privacidad de la Información Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)



<p>Actividades a desarrollar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de elementos, actividades o métricas que permitan determinar el grado de Protección de activos e integridad de datos y de igual forma determinar la gestión de protección de activos, de manera eficaz y eficiente. 2. Determinar si en la actualización o construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se ajusta al marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 3. Evaluar si en el PETI se incluyeron elementos mínimos establecidos en la guía G.ES.06 Guía Estructura PETI del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI 4. Establecer el grado de implementación de las actividades realizadas por el área en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea 5. Verificar en el marco de Arquitectura Empresarial que actividades o iniciativas ha realizado el área de TI 6. Y en el marco del Esquema de Gobierno en Línea verificar: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de adopción del esquema • Optimización de compras de TI • Implementación de la metodología para la gestión de proyectos de TI y su porcentaje de ejecución • Catálogo de componentes de información y sistemas de información • Actividades de monitoreo de la estrategia de Gobierno en Línea • Arquitectura de Servicios Tecnológicos • Verificar la disposición de residuos tecnológicos • Verificar el grado de apropiación de las actividades de Gobierno en Línea • Verificar la identificación de los activos de la información y sus responsables (inventario) • Determinar la identificación, seguimiento y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información • Verificar la ejecución del plan de sensibilización de políticas y buenas prácticas para la mitigación de riesgos de seguridad
<p>Tiempo estimado</p>	<p>3 semanas</p>

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El carácter estratégico que adquieren las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las instituciones demuestra la importancia que debe tener el buen uso y custodia de todos los activos de la información, así como también todo el flujo continuo de información generada en desarrollo de todas las actividades y es por esta razón que se hace necesario garantizar que toda la información que genere un valor agregado a la entidad, debe ser debidamente custodiado en cuanto a criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, permitiendo una gestión eficaz y eficiente.



Para el desarrollo de la presente auditoría se tomó como marco de referencia las guías e instrumentos que contienen los lineamientos para la o actualización y/o construcción del PETI, así como la verificación de la existencia de los instrumentos que permiten determinar el grado de madurez de implementación de la estrategia de seguridad y privacidad de la información y determinar el grado de adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información

A continuación, se describen los resultados obtenidos de dicho ejercicio de auditoría:

1. FORTALEZAS:

El área de Tecnología está integrada por personal que posee las competencias y los conocimientos, lo que permite el pleno desarrollo de las actividades institucionales garantizando un soporte permanente a las necesidades generadas al interior de la entidad.

El área ha desarrollado sus procesos de autoevaluación, lo que ha facilitado la identificación de actividades que requieren atención y destinación de recursos de forma prioritaria, permitiendo también un mejor ejercicio de auditoría.

2. OBSERVACIONES GENERALES

2.1 Evaluar si en el PETI se incluyeron elementos mínimos establecidos en la guía G.ES.06 Guía Estructura PETI del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI.

Con referencia a la construcción del documento "Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las comunicaciones" se contrastó el contenido actual en su versión 1 de enero de 2019, encontrando lo siguiente:

CONTENIDO PROPUESTO POR LA GUÍA TÉCNICA	CONTENIDO PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN IDARTES
1 OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS
2 ALCANCE DEL DOCUMENTO	2. ALCANCE DEL DOCUMENTO
3 MARCO NORMATIVO	3. MARCO NORMATIVO
4 RUPTURAS ESTRATÉGICAS	4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS
5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
5.1 Estrategia de TI	5.1 Estrategia de TI
5.2 Uso y Apropriación de la Tecnología	5.2 Uso y Apropriación de la Tecnología
5.3 Sistemas de información	5.3 Sistemas de información



CONTENIDO PROPUESTO POR LA GUÍA TÉCNICA	CONTENIDO PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN IDARTES
5.4 Servicios Tecnológicos	5.4 Servicios Tecnológicos 5.4.1 Estrategia y gobierno 5.4.2 Administración de sistemas de información 5.4.3 Infraestructura 5.4.4 Conectividad 5.4.5 Servicios de operación 5.4.6 Hosting 5.4.7 Seguridad Perimetral 5.4.8 Antivirus - políticas y esquema de funcionalidad 5.4.9 Copias de seguridad — esquema de backups sedes CREA 5.4.10 Mesa de servicios especializados 5.4.11 Monitoreo: ViewPowerPro
5.5 Gestión de Información	5.5 Gestión de Información
5.6 Gobierno de TI	5.6 Gobierno de TI 5.6.1 Estructura Organizacional Del Área De Tecnología
5.7 Análisis Financiero	6.2 Análisis Financiero
6 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO - Modelo Operativo - Necesidades de Información
6.1 Modelo operativo	Incluido en el numeral 6
6.2 Necesidades de información	Incluido en el numeral 6
6.3 Alineación de TI con los procesos	Incluido en el numeral 6 (Pero no está identificado)
7 MODELO DE GESTIÓN DE TI	No se encuentra definido
7.1 Estrategia de TI	No se encuentra definido
7.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI	Definidos en el numeral 6.1
7.1.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial	No definida
7.1.3 Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución pública	No definida
7.2 Gobierno de TI	No definido
7.2.1 Cadena de valor de TI	No definida
7.2.2 Indicadores y Riesgos	Indicadores definidos en el numeral 5.6, Riesgos no definidos
7.2.3 Plan de implementación de procesos	No definido
7.2.4 Estructura organizacional de TI	No se especifica si se mantiene o cambia
7.3 Gestión de información	No se especifica si se mantiene o cambia
7.3.1 Herramientas de análisis.	No se especifica si se mantiene o cambia
7.3.2 Arquitectura de Información	No se especifica si se mantiene o cambia



CONTENIDO PROPUESTO POR LA GUÍA TÉCNICA	CONTENIDO PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN IDARTES
7.4 Sistemas de información.	No se especifica si se mantiene o cambia, de acuerdo con el mapa de ruta, debe cambiar
7.4.1 Arquitectura de sistemas de información	No se especifica si se mantiene o cambia
7.4.2 Implementación de sistemas de información	No se especifica si se mantiene o cambia
7.4.3 Servicios de soporte técnico	Definido en el numeral 5.4.10
7.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos	No definido
7.5.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC	No definidos
7.5.2 Infraestructura	Definido en el numeral 5.4.3
7.5.3 Conectividad	Definido en el numeral 5.4.4
7.5.4 Servicios de operación	Definido en el numeral 5.4.5
7.5.5 Mesa de servicios	Definido en el numeral 5.4.10
7.5.6 Procedimientos de gestión	No definidos
7.6 Uso y apropiación	No definido
8 MODELO DE PLANEACIÓN	No definido
8.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC	No definidos
8.2 Estructura de actividades estratégicas	No definida
8.3 Plan maestro o Mapa de Ruta	Definido en el numeral 6.3
8.4 Proyección de presupuesto área de TI	Definido de manera inicial en el numeral
8.5 Plan de intervención sistemas de información	No definido
8.6 Plan de proyectos de servicios tecnológicos	Definidos en el numeral 6.3
8.7 Plan proyecto de inversión	Definido para la vigencia 2019 en el numeral 6.2
9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	Definido en el Numeral 7

2.1.1 En el desarrollo de la auditoría se determina que existen componentes del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información sugeridos por la Guía Técnica sin definir, debido a que se especificaron algunos de esos componentes en la etapa de análisis de la situación actual en la entidad, pero no se especificó si para las etapas posteriores que deben ser definidas en el documento se mantenían o debían ser modificadas.

Por lo anterior se requiere definir en el documento los elementos o justificar su estado de no definido.



Respuesta del auditado: De acuerdo a la madurez que tenía el proceso de Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, junto con la capacidad y competencia de los recursos humanos con los que contaba el proceso al documento Plan Estratégico de Tecnologías de a Información - PETI, fueron definidos solo los componentes y elementos en el documento.

Auditor: En virtud de lo anterior se ratifica la observación y se espera el área realice acciones y éstas sean contempladas en el plan de mejoramiento por procesos.

2.1.2 De los objetivos específicos definidos en el numeral 1.1 se identifica que la forma en que se encuentran planteados, no permiten una fácil medición, lo cual no se encuentra acorde a lo establecido en la Guía Técnica, en el caso específico de las siguientes orientaciones:

- Apoyar la toma de decisiones de las estrategias para lograr mejores resultados y gestionar más eficientemente y eficazmente sus procesos y diferentes grupos de interés.
- Orientar y organizar la gestión del IDARTES estableciendo el marco de referencia de la arquitectura Empresarial.
- Fortalecer y actualizar la capacidad tecnológica que permita alta disponibilidad de la información bajo óptimas condiciones de seguridad.

Por esta razón se debe adelantar la acción de actualización de los objetivos específicos conforme lo establece la Guía Técnica G.ES.06 Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Respuesta del auditado: Se requiere en la próxima actualización del PETI contar con los recursos humanos competentes para definir los elementos ausentes de acuerdo a lo establecido en la G.ES.06 Guía Estructura PETI del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI. De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica G.ES.06 Como Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, con referencia a la definición de los objetivos específicos, observamos que se propone lo siguiente:

"Aquí se define los objetivos del PETI de tal forma que cumplan con los siguientes criterios: que sean específicos, medibles, alcanzables, importantes para la institución y con tiempos definidos. Así mismo los objetivos deben iniciar con verbo en infinitivo (ar, er, ir).

Estos objetivos deben estar alineados con los objetivos estratégicos de la institución y con los objetivos sectoriales y/o territoriales según aplique." Por

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: 1EM-CEI-F-02</p>
		<p>Fecha: 17/04/2018</p>
	<p>INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 14</p>

tanto, seguiremos esta propuesta cuando se realice la actualización del PETI.

Auditor: Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica la observación y se espera el área realice acciones y éstas sean contempladas en el plan de mejoramiento por procesos.

2.2 Establecer el grado de implementación de las actividades realizadas por el área de TI en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea

De acuerdo con la revisión efectuada al instrumento de autodiagnóstico de gobierno digital se determina un bajo grado de implementación general a nivel de la política, con una calificación de 42,0 / 100 evidenciando actividades que se han ejecutado parcialmente o no han sido ejecutadas.

1. Calificación total:



A continuación, se relacionan los elementos que pertenecen a la gestión del área de TI con su correspondiente evaluación y por consiguiente deben ser ejecutadas conforme el requerimiento de la Política de Gobierno en Línea

a. Indicadores de resultado TIC para la Gestión

Actividades de Gestión	Puntaje
Indique el porcentaje de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, con respecto al total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado	40
La entidad desarrolló durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo)	1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 17/04/2018
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 1
		Página: 8 de 14

b. Indicadores de Proceso

Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información

Actividades de Gestión	Puntaje
<p>¿Durante el periodo evaluado, cuál de las siguientes acciones realizó la Entidad?</p> <p>a. Generó un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>b. Determinó el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.</p>	50
<p>En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información:</p> <p>a. Está establecida</p> <p>b. Se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.</p> <p>c. Define los objetivos y da alcance a todos los procesos de la entidad.</p> <p>d. No se cuenta con una política de seguridad.</p>	
<p>Durante el periodo evaluado, el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información se encontraba:</p> <p>a En construcción</p> <p>b En revisión</p> <p>c En aprobación</p> <p>d Revisado, Aprobado y divulgado por el comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces.</p> <p>e. No lo tiene</p>	60

Actividades de Gestión	Puntaje
<p>La entidad formuló un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios</p>	50



Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- a. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de sitio Web o Intranet
- b. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de eventos especiales relacionados con seguridad.
- c. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios físicos (Volantes, carteleras etc...)
- d. Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios Digitales (e-learning, correo, pantallas, etc...)

--

c. Indicadores de Proceso

Logro: Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.

Actividades de Gestión	Puntaje
<p>Respecto al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, indique las acciones realizadas por la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Está construyendo el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos. b. Generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos c. Está construyendo los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información d. Generó y aprobó los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información e. Está definiendo los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva f. Definió y aprobó los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva 	25
<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Formulación del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información b. Ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros). c. Ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, con base en la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros). 	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 17/04/2018
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 1
		Página: 10 de 14

d. Indicadores de Proceso Logro: Monitoreo y mejoramiento continuo

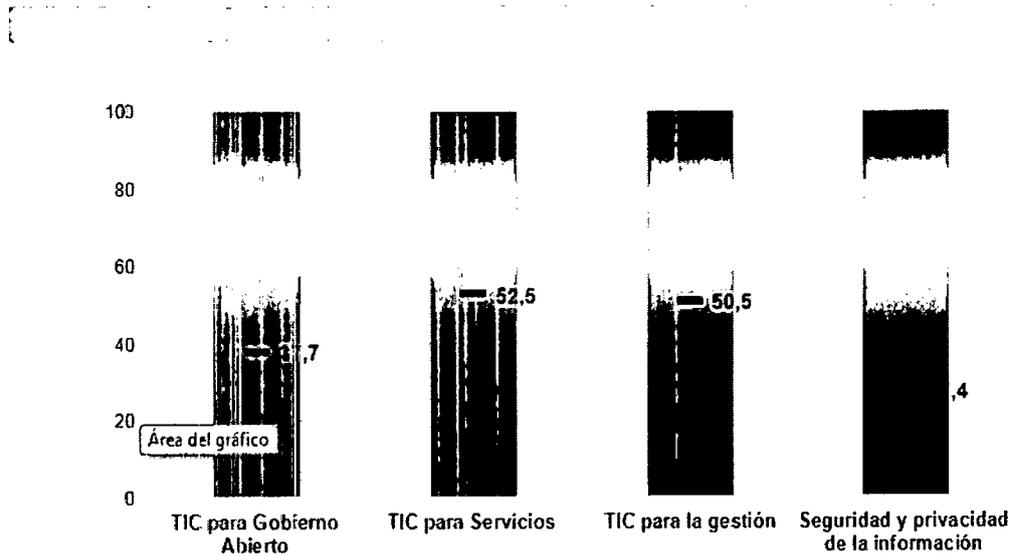
Actividades de Gestión	Puntaje
<p>Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información</p> <p>b. Seguimiento a la efectividad de los controles a los riesgos a la seguridad de la información</p> <p>c. Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad.</p> <p>d. Formulación del plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y cumplimiento.</p> <p>e. Formulación de los planes de auditoria para la revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p> <p>f. Seguimiento y control a la implementación del MSPI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces</p>	15
<p>Respecto a la implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información, la entidad:</p> <p>a. Determina las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad</p> <p>b. Implementa las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p> <p>c. Determina si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p>	20

e. Indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información

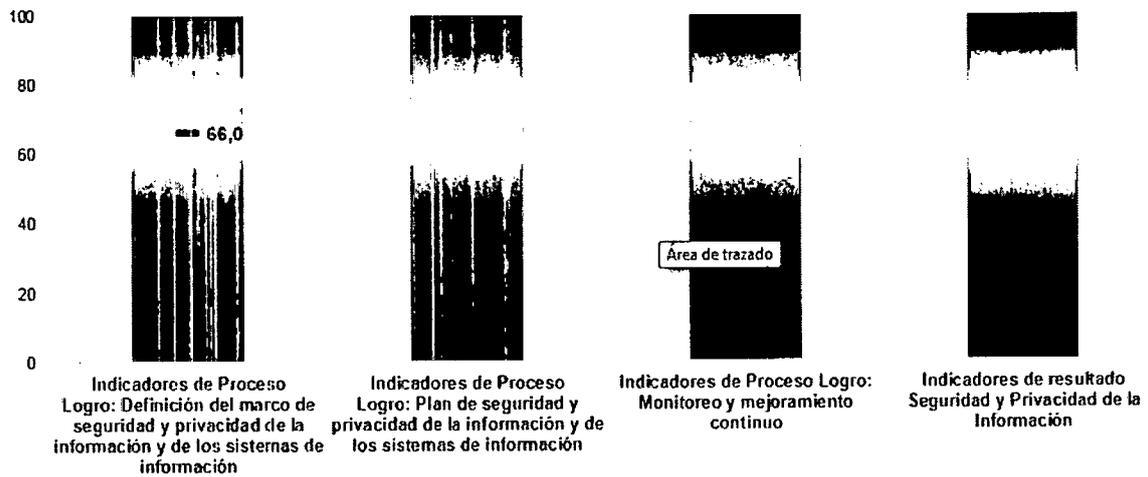
Actividades de Gestión	Puntaje
La entidad contó con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas	1
<p>Indique si el tiempo en promedio que demoró la entidad en corregir sus vulnerabilidades luego de ser reportadas por el COLCERT tardó:</p> <p>a. Minutos</p> <p>b. Horas</p> <p>c. Días</p> <p>d. Semanas</p> <p>e. La entidad no ha recibido reporte de COLCERT</p>	50
La entidad intercambió información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Colcert "Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia".	1



Calificación por componentes



Categorías del componente 4:
Seguridad y privacidad de la información



	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 17/04/2018
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 1
		Página: 12 de 14

Es necesario ejecutar las actividades planteadas en el instrumento con el fin de realizar una mejor autoevaluación en el siguiente seguimiento, debido a que las calificaciones presentadas son bajas de acuerdo con lo reportado en el mismo.

Respuesta del auditado: De acuerdo a la madurez que tenía el proceso de Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, junto con la capacidad y competencia de los recursos humanos con los que contaba el proceso al momento de realizar el diligenciamiento del Autodiagnóstico de Gestión - Política Gobierno Digital (Antes Gobierno En Línea) se obtuvieron los resultados.

Auditor: Si bien las actividades que conforman la Política Gobierno Digital, se han desarrollado es necesario que se incentive a aquellas actividades que presentan un resultado de la evaluación en el instrumento muy inferior, para que de esta forma se mejore a nivel general. Por lo anterior se requiere sea formulado el plan de mejoramiento por procesos.

2.3 Con referencia al procedimiento para la realización de backups descrito en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, al igual que el procedimiento establecido por el área en el Sistema Integrado de Gestión, se hace énfasis en la realización de la actividad de generación de copias de seguridad y restauración principalmente en las sedes CREA, pero no se especifica las condiciones para la realización de la actividad en la sede principal y los escenarios del instituto, tal como lo establece el alcance del procedimiento vigente.

Se requiere que se detalle la actividad tanto en el procedimiento existente como en el plan estratégico.

Respuesta del auditado: En el PETI no se evidencia el nombramiento de un documento con el nombre "Procedimiento para la realización de backups", sin embargo, en el Sistema Integrado de Gestión, se puede observar el procedimiento: "5. Copia y restauración de la Información" que se encuentra asociado al proceso de Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, el cual será actualizado en esta vigencia y se referenciará en la actualización del PETI - en el segmento: modelo de gestión de TI - modelo de gestión de servicios tecnológicos - servicios de operación.

Auditor: Cabe resaltar que la observación está encaminada a la verificación del contenido principalmente del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ítem específico, por otra parte, en la mención de la palabra "procedimiento" no hace referencia a un documento específico, sino a la realización



de la actividad en cuestión, siendo ésta la realización de las copias de seguridad o back ups. Lo que se objeta es que, a nivel de la descripción de la actividad al interior del documento, hace principalmente énfasis en la realización de la actividad en las sedes CREA y no en las demás sedes de la entidad, lo cual en el caso del procedimiento documentado existente "5. Copia y restauración de la Información" no se encuentra alineado con el alcance, pues en éste si se especifica que aplica a las diferentes sedes de la entidad.

Por lo anterior se ratifica la observación y se requiere sea formulado el respectivo plan de mejoramiento.

- 2.4 Al verificar el Inventario de Activos de Información Tipo Software, Hardware y Servicios, este se encuentra debidamente publicado en el portal web de Idartes en el link de Transparencia / Instrumentos de Gestión Pública / Registro de Activos de Información. Al ingresar y constatar la clasificación del software de realización de copias de seguridad y el software de monitoreo View Power Pro, estos no se encuentran relacionados dentro de la matriz activos de Información de TI.

Se requiere sea revisado el tema de la clasificación del software con el que cuenta el área de TI ya que hace parte de los activos de la información intangibles y también generan valor para la prestación de servicios a la entidad.

Respuesta Auditado: El inventario de activos de información que aparece publicado en la página web de la entidad fue actualizado el 27 de diciembre de 2017 y la actualización del documento PETI fue en el mes de enero del presente año, fecha en la cual también se realizó la implementación del software View Power Pro, no obstante en el marco de la implementación de la ley 1712 de 2014 de transparencia de la información y lo establecido en la matriz de cumplimiento de esta ley por la procuraduría, es necesario actualizar la metodología: "Metodología de gestión de activos de información" que se encuentra asociado al proceso de Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC Y de allí se debe desprender el plan de trabajo para actualizar los registros de activos de información al interior de IDARTES.

Auditor: En virtud de lo expuesto se requiere una actualización permanente de los activos de la información por lo tanto se requiere sea formulado el respectivo plan de mejoramiento.

- 2.5 En el numeral 5.5. Gestión de Información se relaciona lo siguiente: *"Con el fin de realizar un diagnóstico y seguimiento de la arquitectura de la información se tienen en cuenta las directrices impartidas por la alta consejería TIC y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital se realizó las siguientes acciones:*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: 1EM-CEI-F-02
		Fecha: 17/04/2018
	INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	Versión: 1
		Página: 14 de 14

- *Autodiagnóstico mediante el instrumento de evolución del Modelo de seguridad y privacidad de la información.*

Al indagar el documento diligenciado, éste muestra niveles de avance concordantes con los plazos establecidos. Se requiere que se mantengan los niveles de avance de en el ciclo de implementación del modelo de seguridad conforme lo establecido por el instrumento.

Respuesta del auditado: De acuerdo. Se continuará trabajando en la implementación del modelo de seguridad conforme lo establecido por el instrumento.

2.6 Observación para el Área de Almacén del IDARTES: Se verifica que el Área de Tecnología aplica el procedimiento para dar de baja los elementos tecnológicos, al indagar el procedimiento "PROCEDIMIENTO DAR DE BAJA A BIENES" éste relaciona dentro de sus políticas de operación lo siguiente: *"En caso de existir residuos peligrosos o especiales para dar de baja, se coordinará con el Gestor Ambiental (en el marco del PIGA de la entidad) de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales 4TR-GBS-PD-13."* A pesar de ello dentro del flujo descrito en el procedimiento Dar de Baja Bienes debería relacionar a nivel de detalle la etapa (el paso) donde se integran estos dos procedimientos para que exista mayor claridad en la documentación y la disposición final de los residuos peligrosos o especiales (Tecnológicos) generados por Idartes.

Respuesta Auditado: De acuerdo, Se definirá una mesa de trabajo para articular las actuaciones del área del almacén y el área de Tecnología, de la cual se generará de parte de esta área una propuesta para actualizar el procedimiento: "01. Dar de baja a bienes del proceso" Gestión de bienes, servicios y planta física.

Auditor: En virtud de lo expuesto por el área auditada se requiere se formule el debido plan de mejoramiento.

Sin otro particular.

<p>Elaboró</p>  GIOVANNY MONTENEGRO Contratista	<p>Aprobó</p>  CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR Asesor Control Interno
--	--